
FEBRERO 2015

MODIF. PUNTUAL 01/2015
ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN
RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL
Nº1/2013 MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS
UNIDADES.
NN.SS. DE PLANEAMIENTO
MUNICIPAL DE SANTO TOMÉ DEL PUERTO

Promotor:

Arquitecto:

D. María Luisa Cerezo Herrero

D. Ernesto A. Rodríguez Sánchez

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tomé del Puerto, a 17 de Junio de 2015.
El Secretario
Fdo. José María Gutiérrez López

sistemas generales

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

ÍNDICE

1. OBJETO Y PROMOTOR.....	1
2. MEMORIA INFORMATIVA.....	3
2.1 ENCUADRE FÍSICO.....	3
2.2 MARCO LEGAL Y DE PLANEAMIENTO.....	3
2.2.1 ESTATAL.....	4
2.2.2 AUTONÓMICO.....	4
2.2.3 PLANEAMIENTO MUNICIPAL.....	4
2.3 TRAMITACIÓN.....	5
3. MEMORIA VINCULANTE.	7
3.1 CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN.....	7
3.2 ÁMBITO Y ALCANCE DE LA ACTUACIÓN.....	8
3.2.1 MODIFICACIÓN PUNTUAL PLANTEADA.....	8
3.3 JUSTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 58 DEL LUCYL.....	9
4. RESUMEN EJECUTIVO.....	11
4.1 SITUACIÓN:.....	11
4.2 OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:.....	11
4.3 DOCUMENTACIÓN:.....	12
4.4 NORMATIVA URBANÍSTICA:.....	12
4.5 DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:.....	13
5. PLANOS.....	17
6. ANEXOS.....	18
6.1 NORMAS PARTICULARES DE LAS ZONAS AFECTADAS.....	18
6.2 APLICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA URBANÍSTICA 1/2011.....	20
6.3 AFECCIÓN A RIESGOS NATURALES O TECNOLÓGICOS.....	22
6.4 FICHAS CATASTRALES DE LAS PARCELAS AFECTADAS.....	26

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario
Fdo. José María Gutiérrez López

sistemas generales

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

1. OBJETO Y PROMOTOR

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

sistemas generales

Fdo. José María Gutiérrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

1. OBJETO Y PROMOTOR.

El promotor de la presente modificación es D^a. María Luisa Cerezo Herrero con D.N.I. nº 51603007T y domicilio en la calle Martínez Izquierdo nº 11, 2º B. 28028 de Madrid, debido a la necesidad de ALTERAR LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013 MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS, según el artículo 50.1 de la LUCyL el planeamiento urbanístico puede ser redactado por las Administraciones públicas, es por ello que el promotor citado propone la presente modificación puntual del planeamiento vigente.

Dicha modificación redefine la Modificación Puntual 01/2013, aprobada definitivamente por Acuerdo de 30 de julio de 2013, de la Comisión Territorial de Urbanismo de Segovia, consistente en la «redefinición de la alineación trasera de la calle San Juan y modificación de los retranqueos de la Ordenanza R-1», promovida por el Ayuntamiento. Expte.: NS-SG-004/13 (AD), ante la imposibilidad de poder ejecutar de forma completa la ficha de actuación definida en la misma, debido a la falta de interés conjunto por los propietarios afectados, de tal forma que se redefine la ficha de actuación aprobada en dos fichas, con el objeto de poder ejecutar la urbanización por etapas. De esta manera la parcela de la promotora podrá alcanzar las condiciones de solar y de parcela apta para la edificación según lo estipulado en el artículo nº 68 del Decreto 22/2004 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León al contar con acceso a vía pública transitable, abastecimiento de agua potable, saneamiento mediante red municipal y suministro de energía eléctrica.

1. OBJETO Y PROMOTOR

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario
Fdo. José María Gutiérrez López

sistemas generales

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

El presente documento formaliza la documentación necesaria para la tramitación de una modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Santo Tomé del Puerto (en adelante, NN.SS.). El objeto de esta modificación es:

1. Alterar la unidad de actuación resultante de la modificación puntual nº 1/2013 mediante la división en dos nuevas, con el objeto de poder gestionar la ejecución de la urbanización por etapas.

2. MEMORIA INFORMATIVA

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
El Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

2

sistemas generales

Fdo.: Jose Maria Gutierrez Lopez

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

sistemas generales

Fdo. José María Gutiérrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

2. MEMORIA INFORMATIVA

2.1 ENCUADRE FÍSICO

El Término Municipal de Santo Tomé del Puerto se sitúa en la provincia de Segovia, comprende los núcleos urbanos de Villarejo, Rosuero, Las Rades y Sigueruelo.

El Término es de forma irregular con una extensión de 56,5 km² y tiene en torno a 352 habitantes censados. Se sitúa a una altitud de 1.129 m sobre el nivel del mar. Se encuentra a unos 59 km de la capital de provincia, Segovia.

Santo Tomé del Puerto pertenece a la Comunidad de la Villa y Tierra de Sepúlveda y depende del ochavo de Cantalejo.

2.2 MARCO LEGAL Y DE PLANEAMIENTO

El Derecho aplicable está integrado por el siguiente cuerpo normativo:

DE CARÁCTER ESTATAL:

- La Constitución Española de 1978 (en adelante CE)
- El Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo (en adelante TRLdS08).

DE CARÁCTER AUTONÓMICO:

- La Ley 5/1999, de 8 de abril, de urbanismo de Castilla y León (en adelante LUCyL).
- Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo
- El Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero con sus diferentes modificaciones (en adelante RUCyL).
- ORDEN FOM/1602/2008, de 16 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2008, para la aplicación del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León tras la entrada en vigor de la Ley 4/2008 de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo. (BOCyL 19 de septiembre de 2008).

2. MEMORIA INFORMATIVA

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el pleno de esta Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario
Fdo. José María Gutiérrez López

sistemas generales

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

2.2.1 ESTATAL

El artículo 3.1, párr. 2º TRLdS08 exige, con carácter básico, la motivación expresa de todo ejercicio de la potestad de ordenación territorial y urbanística, con identificación del interés general concurrente en el caso.

El artículo 38.1 TRLdS08 es un precepto de carácter básico de directa aplicación y prevalente sobre el Derecho autonómico (conforme a la disposición final primera, apdo. 2). Contempla como fin de los patrimonios públicos de suelo justamente la obtención de reservas de suelo para actuaciones de iniciativa pública y la facilitación de la ejecución de la ordenación territorial y urbanística.

2.2.2 AUTONÓMICO

El artículo 50 del LUCyL establece que la Administración tiene competencia para la elaboración del planeamiento urbanístico y para su aprobación.

El artículo 58 LUCyL establece que las modificaciones del planeamiento general que no impliquen revisión deberán ajustarse al procedimiento establecido para su primera aprobación, establecida en el artículo 52 y ss. del mismo texto legal.

2.2.3 PLANEAMIENTO MUNICIPAL

Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Santo Tomé del Puerto de 25 de marzo de 1997, publicadas en el BOCyL de 24 de abril de 1997, en su artículo 9 establece que las modificaciones del planeamiento se podrán realizar cuando la corporación municipal lo considere necesario, así como a instancias de particular.

2. MEMORIA INFORMATIVA

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ªA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
El Secretario
Fdo.: Jose María Gutiérrez López

sistemas generales

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

2.3 TRAMITACIÓN

La presente modificación puntual se atenderá a lo especificado en el Capítulo V "Elaboración y Aprobación del Planeamiento Urbanístico", artículos 50 y siguientes de la LUCyL.

El artículo 58 regula las modificaciones puntuales:

"Artículo 58. Modificaciones"

1. Los cambios en los instrumentos de planeamiento general, si no implican su revisión, se considerarán como modificación de los mismos. Los cambios en los instrumentos de planeamiento de desarrollo se considerarán siempre como modificación de los mismos.
2. Las modificaciones del planeamiento contendrán las determinaciones y documentación necesarias para su finalidad específica, que se especificarán reglamentariamente, incluyendo al menos su propia justificación y el análisis de su influencia sobre la ordenación general del municipio.
3. Las modificaciones del planeamiento se ajustarán al procedimiento establecido para su primera aprobación, con las siguientes excepciones:
 - a) En los municipios con Plan General de Ordenación Urbana adaptado a esta Ley, corresponde al Ayuntamiento la aprobación definitiva de las modificaciones de planeamiento que no afecten a la ordenación general vigente, conforme a lo previsto en el artículo 55.2.a).
 - b) En todos los municipios, corresponde al Ayuntamiento la aprobación definitiva de las modificaciones de planeamiento de cualquier tipo cuyo único objeto sea alterar la delimitación de las unidades de actuación o los plazos para cumplir deberes urbanísticos, conforme a lo previsto en el artículo 55.2.a), no siendo preceptivo lo dispuesto en los artículos 52 (apartados 4 y 5), 52 bis y 53.
 - c) La aprobación de las modificaciones que afecten a espacios libres públicos o equipamientos públicos, existentes o previstos en el planeamiento, requerirá la sustitución de los que se eliminen por otros de superficie y funcionalidad similar.
 - d) La aprobación de las modificaciones que aumenten el volumen edificable o la densidad de población, o que cambien el uso del suelo, requerirá un incremento proporcional de las dotaciones urbanísticas públicas en el entorno próximo y que se haga constar la identidad de los propietarios o titulares de otros derechos reales

2. MEMORIA INFORMATIVA

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

5

sistemas generales

Para hacer constar que este instrumento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015
En Santo Tome del Puerto, a 17 de Junio de 2015.
El Secretario
Fdo.: Jose Maria Gutierrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

sobre las fincas afectadas durante los cinco años anteriores a la aprobación inicial de la modificación.”

La tramitación para la aprobación de la modificación queda regulada en el artículo 52 y 54 del LUCyL.

En cuanto al trámite ambiental regulado en el artículo 52 bis del mismo texto legal no es necesario en la presente modificación puntual.

2. MEMORIA INFORMATIVA

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
El Secretario

El Secretario
Fdo.: Jose María Gutiérrez López

sistemas generales

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

MEMORIA VINCULANTE

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

sistemas generales

Fdo. José María Gutiérrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

3. MEMORIA VINCULANTE.

3.1 CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN.

De acuerdo con los argumentos aportados en la memoria informativa, la presente memoria vinculante motiva el interés general de la propuesta de modificación de las Normas Subsidiarias en los términos establecidos por éstas.

Las modificaciones de planeamiento parten de la legitimidad del "ius variandi" que se otorga a la Administración con la finalidad de adaptar la normativa a las necesidades reales y según las conveniencias de futuro.

De la misma forma, la naturaleza y límites del "ius variandi" son derivados del hecho de la obligación que la Administración tiene de velar por los derechos generales o públicos que deben estar presentes en toda redacción o modificación del planeamiento y siempre y cuando se tengan en cuenta la seguridad jurídica de la propiedad.

La modificación puntual es aquella que altera la ordenación pero que no supone transformación del modelo territorial diseñado, que no afecta a los parámetros fundamentales de la misma y que no supone una alteración en las dotaciones de carácter general.

Como se ha dicho la modificación afecta al límite noreste de Rosuero, redefiniendo la unidad de actuación definida en la modificación puntual 01/2013, no implicando un cambio en el modelo ni en la estructura general de las NN.SS. vigentes en Santo Tomé del Puerto.

Con la presente modificación:

- a) Se obtienen unas unidades de actuación acordes con la voluntad urbanizadora de los propietarios afectados, con el objeto de que de esta manera se consolide la urbanización de la zona, siendo más adecuado con la realidad geofísica del terreno y las necesidades reales de los habitantes.

3. MEMORIA VINCULANTE

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015
En Santo Tome del Puerto, a 17 de Junio de 2015.
El Secretario
Fdo. José María Gutiérrez-López

sistemas generales

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

Según manifiesta la promotora, ha intentado, sin éxito, promover la urbanización de la unidad de actuación junto al resto de los propietarios, y por consiguiente, ve cercenado su derecho a construir una vivienda en su inmueble; por lo que queda acreditado el interés público, cumplimiento con lo establecido en el artículo 169.3.1º del RUCyL se pasa a justificar el interés público de la modificación puntual planteada.

3.2 ÁMBITO Y ALCANCE DE LA ACTUACIÓN.

Como se ha comentado anteriormente la presente modificación puntual tiene como objeto alterar la unidad resultante de la modificación puntual 01/2013 mediante la división de la misma en dos nuevas en un único ámbito definido, afectando a sistemas locales de viario, así como la redefinición de las alineaciones existentes adecuándolas a una realidad física y consolidada en el tiempo.

3.2.1 MODIFICACIÓN PUNTUAL PLANTEADA.

Se trata de la alteración de la unidad de actuación planteada en la modificación puntual nº 01/2013 con el objeto de dividirla en dos nuevas unidades de actuación que permitan la urbanización de la zona en dos fases.

3. MEMORIA VINCULANTE

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

8

sistemas generales

Fdo.: Jose María Gutiérrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

3.3 JUSTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 58 DEL LUCyL.

Según el artículo 58.d) del LUCyL con la nueva redacción dada por la Ley de Medidas Sobre Urbanismo y Suelo:

"d) La aprobación de las modificaciones que aumenten el volumen edificable o la densidad de población, o que cambien el uso del suelo, requerirá un incremento proporcional de las dotaciones urbanísticas públicas en el entorno próximo, y que se haga constar la identidad de los propietarios o titulares de otros derechos reales sobre las fincas afectadas durante los cinco años anteriores a la aprobación inicial de la modificación."

Además teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 172 y 173 del RUCyL:

"Artículo 172. – Modificaciones de zonas verdes y otros espacios libres.

1.– La aprobación de las modificaciones de cualesquiera instrumentos de planeamiento urbanístico que alteren los espacios libres públicos o los equipamientos públicos, tanto existentes como previstos en el planeamiento, requiere que se la superficie de espacio libre o de equipamiento que se destine a otro uso sea sustituida por una nueva superficie destinada a espacio libre público y de análoga superficie y funcionalidad, situada:

a) Cuando se trate de suelo urbano consolidado, en la misma unidad urbana o bien en un sector de suelo urbano no consolidado o suelo urbanizable colindante, pero sin disminuís los espacios libres propios de dicho sector.

b) Cuando se trate de suelo urbano no consolidado o suelo urbanizable, en el mismo sector, o de ser imposible en un sector próximo, pero sin disminuir sus propios espacios libres y equipamientos.

"Art. 173.

MODIFICACIONES QUE AUMENTEN EL VOLUMEN EDIFICABLE O LA DENSIDAD DE POBLACIÓN

Para la aprobación de las modificaciones de cualesquiera instrumentos de planeamiento urbanístico que aumenten el volumen edificable o el número de viviendas previstos, deben incrementarse proporcionalmente las reservas de suelo para espacios libres públicos y demás dotaciones urbanísticas situadas en la unidad urbana donde se produzca el aumento, o en un sector de suelo urbano no consolidado o urbanizable colindante. A tal efecto:

[...]

b) En el resto del suelo urbano consolidado, debe exigirse un incremento de las reservas cuando aumente el número de viviendas en 5 o más, o cuando

3. MEMORIA VINCULANTE

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

sistemas generales

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario
Fdo.: Jose María Gutiérrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

aumente el volumen edificable de forma que la superficie edificable con destino privado se incremente 500 metros cuadrados o más.”

La presente modificación puntual no supone una transformación del modelo territorial diseñado, no afectando a los parámetros fundamentales de la misma y sin alterar las dotaciones de carácter general, de tal forma que queda justificada su adecuación conforme a lo exigido en el artículo 169.3 del RUCyL.

3. MEMORIA VINCULANTE

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

10

sistemas generales

Fdo.: Jose María Gutiérrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

4. RESUMEN EJECUTIVO

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015.

En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

sistemas generales

Fdo. José María Gutiérrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

4. RESUMEN EJECUTIVO.

Con el fin de cumplir el Artículo 118 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCyL) en relación con el artículo 81 del citado Reglamento, se realiza el siguiente Resumen Ejecutivo de la "Modificación Puntual 01/2015 de las NN.SS. de Planeamiento Municipal de Santo Tome Del Puerto de Alteración de la Unidad de Actuación resultante de la Modificación Puntual 01/2013 mediante la división en dos nuevas unidades".

4.1 SITUACIÓN:

La situación de la zona afectada por la Modificación Puntual planteada se sitúa en el núcleo de Rosuero, a lo largo de la trasera de la Calle San Juan, en su último tramo urbano.

4.2 OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Con la presente modificación se obtiene una mejora en la ordenación y calidad urbana, ya que se pretende una ordenación más racional del suelo urbano adaptándolo a las necesidades reales, ALTERANDO LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013 MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS, con el objeto de poder gestionar la ejecución de la urbanización por etapas.

4. RESUMEN EJECUTIVO

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

sistemas generales

Fdo. José María Gutiérrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

4.3 DOCUMENTACIÓN:

Los Documentos que componen la "Modificación Puntual 01/2015 de las NN.SS. de Planeamiento Municipal de Santo Tome Del Puerto de Alteración de la Unidad de Actuación resultante de la Modificación Puntual 01/2013 mediante la división en dos nuevas unidades "son los necesarios para definir el alcance y contenido de la misma: Objeto y Promotor, Memoria Informativa, Memoria Vinculante, Planos y Anexos. A continuación se adjunta un resumen de la Normativa Urbanística y los planos afectados por dicha Modificación:

4.4 NORMATIVA URBANÍSTICA:

La Normativa Urbanística de Aplicación sobre el terreno objeto de la Modificación Puntual son los artículos 142 y siguientes de las Normas Subsidiarias de Santo Tomé del Puerto, donde se definen las condiciones para la Ordenanza de *Residencial Unifamiliar Residencial 1*, ordenanza de aplicación que permanece según lo definido en las anteriores modificaciones puntuales, modificada recientemente por la modificación puntual 01/2014.

4. RESUMEN EJECUTIVO

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ªA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
El Secretario
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.

12

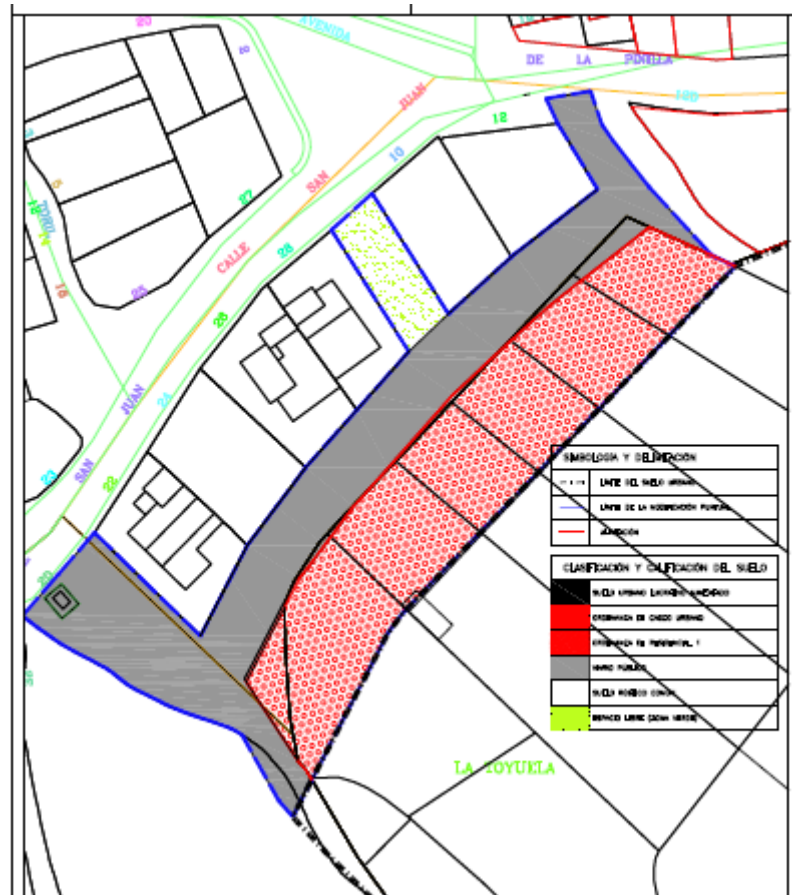
sistemas generales

Fdo.: Jose Maria Gutierrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

4.5 DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



FICHA DE ACTUACIÓN EXISTENTE.

4. RESUMEN EJECUTIVO

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

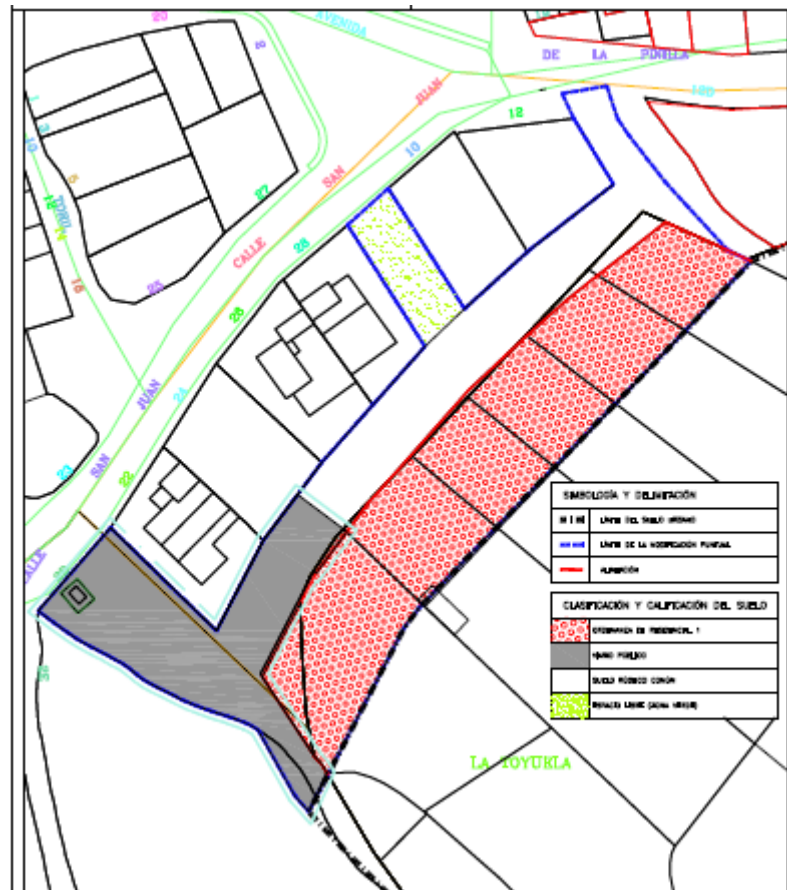
Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día **17 DE JUNIO DE 2015.**
Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario
Fdo.: Jose María Gutiérrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.



FICHA DE ACTUACIÓN MODIFICADA 01/02.

4. RESUMEN EJECUTIVO

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

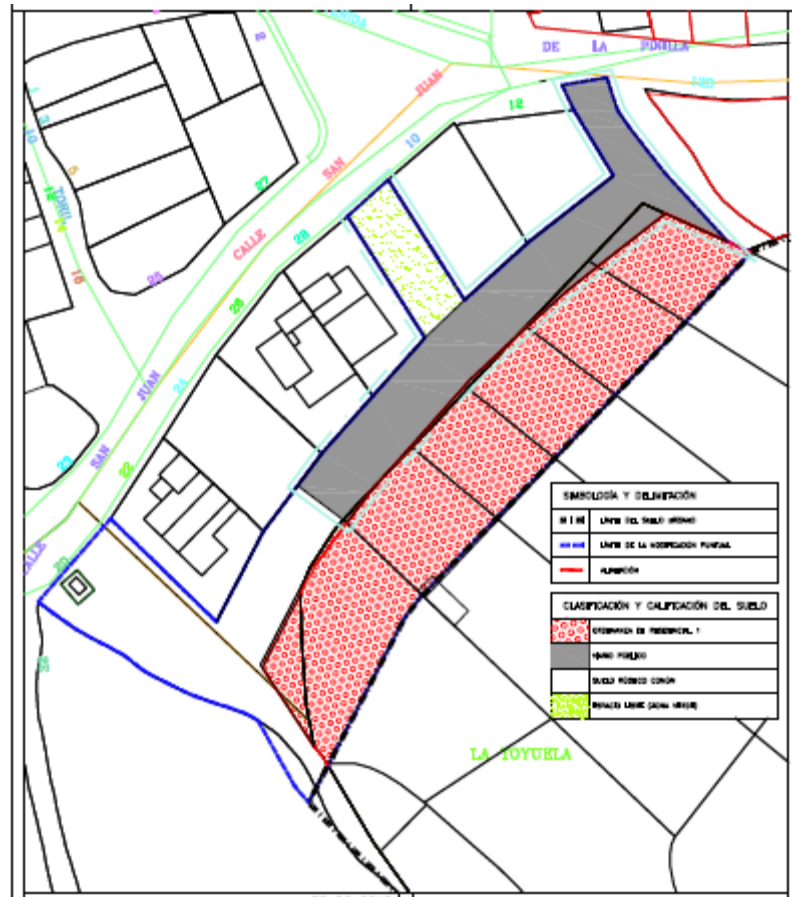
Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.



FICHA DE ACTUACIÓN MODIFICADA 02/02.

4. RESUMEN EJECUTIVO

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario
Fdo.: Jose María Gutiérrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

En Santo Tomé del Puerto a 16 de febrero de 2015.

Promotor:

D^a. María Luisa Cerezo Herrero

D.N.I.: 51.603.007-T

Autores:

SISTEMAS GENERALES de Arq. y Urb. S.L.P.

D. Ernesto A. Rodríguez Sánchez,
9.419 C.O.A.M./Nº 20086.7 (CSAE)

4. RESUMEN EJECUTIVO

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

16

sistemas generales

Fdo.: Jose María Gutiérrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

5.PLANOS

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

sistemas generales

Fdo. José María Gutiérrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

5. PLANOS

- Ficha de unidad de Normalización y Urbanización de Fincas definida en la Modificación Puntual 01/2013.
- Ficha1/2 de unidades de Normalización y Urbanización de Fincas planteada.
- Ficha2/2 de unidades de Normalización y Urbanización de Fincas planteada.

5. PLANOS

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

sistemas generales

Fdo. José María Gutiérrez López

NN.SS. SANTO TOMÉ DEL PUERTO

SITUACIÓN

ZONA DE LA TRASERA DE LA CALLE SAN JUAN EN EL NÚCLEO DE ROSUERO.

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN

CONDICIONES GENERALES DE LA EDIFICACIÓN. CONDICIONES PARTICULARES DEL TÍTULO 7º, CAPÍTULO 2. "RESIDENCIAL UNIFAMILIAR 1"

MODIFICACIÓN PUNTUAL 01/2015

SUPERFICIE

3.028,67 m²

DESARROLLO URBANÍSTICO

MEDIANTE PROYECTO DE NORMALIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE FINCAS

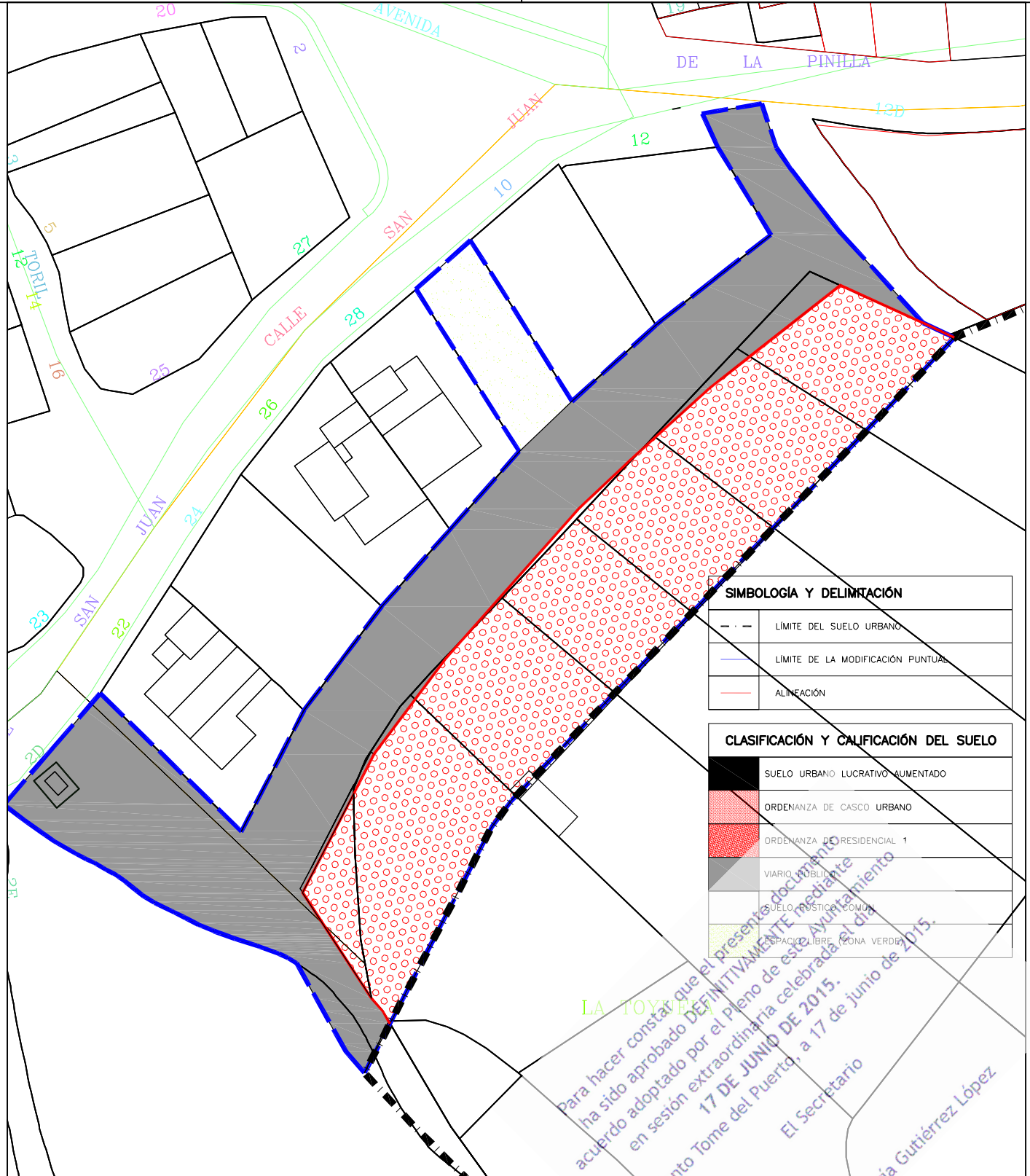
FICHA DE ACTUACIÓN EXISTENTE
MOD. PUNTUAL 01/2013

SISTEMA DE ACTUACIÓN

COMPENSACIÓN

OBSERVACIONES

NORMALIZACIÓN CON AJUSTE DE ALINEACIONES Y URBANIZACIÓN SEGÚN TÍTULO IV NNSS

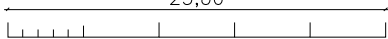


Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015.
El Secretario
Edo.: José María Gutiérrez López

escala



1:600



FEBRERO 2015

ficha de actuación

info@ss-gg.com

tlf / fax: 91 434 13 95

c/gutemberg 10, 2º A.

28014 madrid

sistemas generales

NN.SS. SANTO TOMÉ DEL PUERTO

MODIFICACIÓN PUNTUAL 01/2015

FICHA DE ACTUACIÓN 1/2 PROPUESTA

ACTUACIÓN AISLADA DE URBANIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE FINCAS

SITUACIÓN

ZONA DE LA TRASERA DE LA CALLE SAN JUAN EN EL NÚCLEO DE ROSUERO.

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN

CONDICIONES GENERALES DE LA EDIFICACIÓN. CONDICIONES PARTICULARES DEL TÍTULO 7º, CAPÍTULO 2. "RESIDENCIAL UNIFAMILIAR 1"

SUPERFICIE

695,00 m²

DESARROLLO URBANÍSTICO

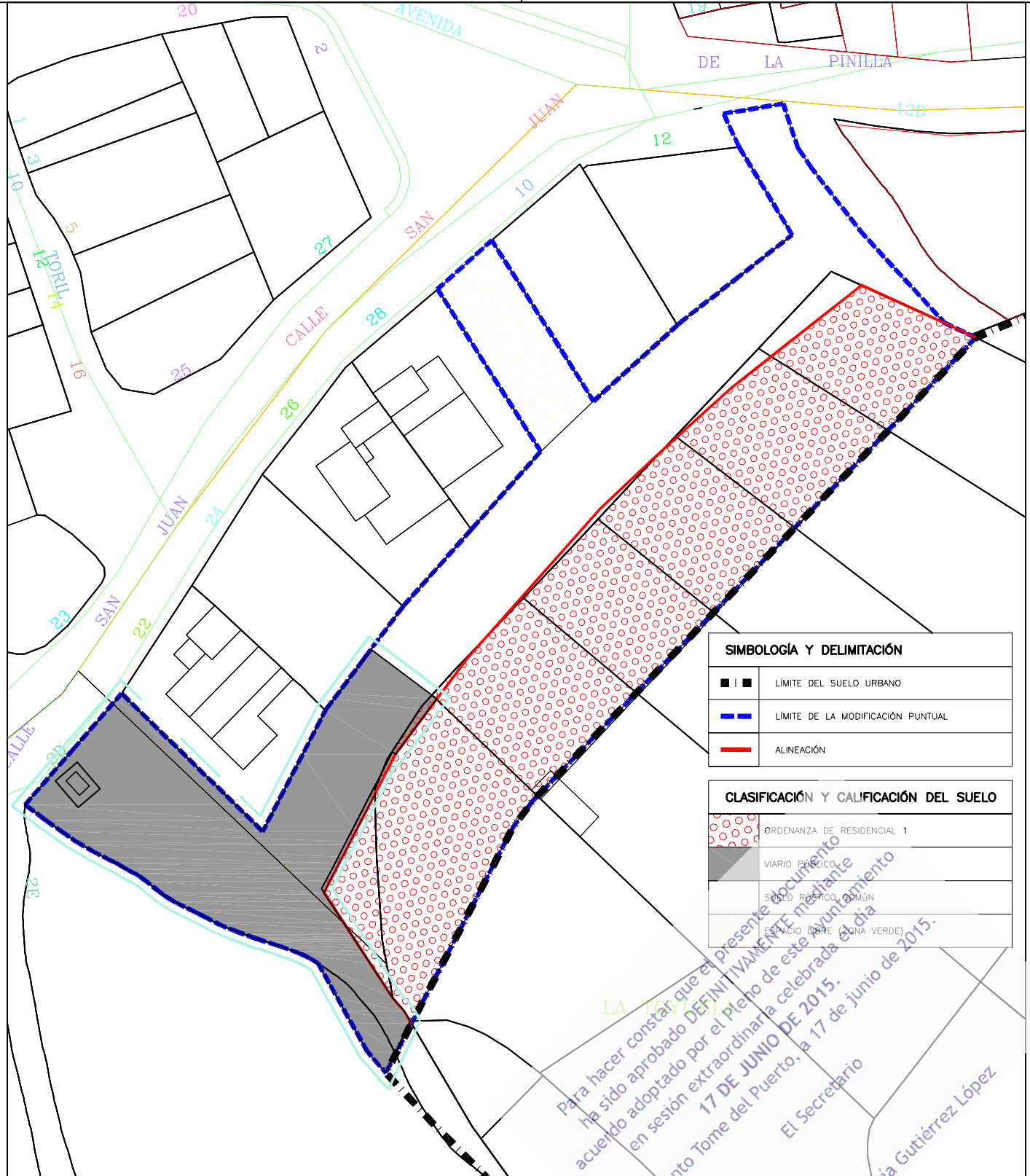
MEDIANTE PROYECTO DE NORMALIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE FINCAS

SISTEMA DE ACTUACIÓN

COMPENSACIÓN

OBSERVACIONES

NORMALIZACIÓN CON AJUSTE DE ALINEACIONES Y URBANIZACIÓN SEGÚN TÍTULO IV NNSS



escala

1:600

FEBRERO 2015

ficha de actuación

info@ss-gg.com

tlf / fax: 91 434 13 95

c/gutemberg 10, 2º A.

28014 madrid

sistemas generales

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015.

El Secretario

Fdo.: José María Gutiérrez López

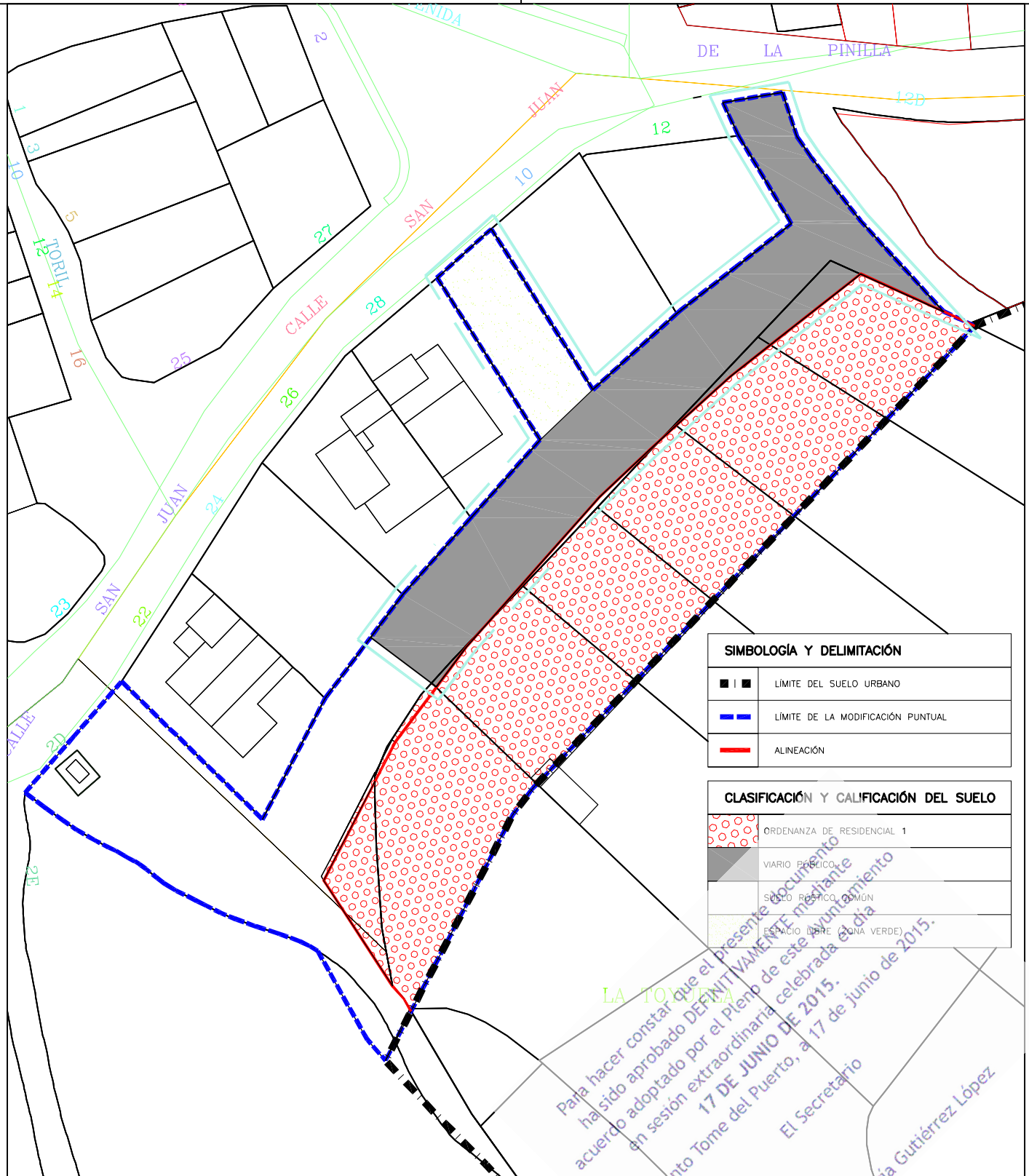
NN.SS. SANTO TOMÉ DEL PUERTO

MODIFICACIÓN PUNTUAL 01/2015

FICHA DE ACTUACIÓN 2/2 PROPUESTA

ACTUACIÓN AISLADA DE URBANIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE FINCAS

SITUACIÓN ZONA DE LA TRASERA DE LA CALLE SAN JUAN EN EL NÚCLEO DE ROSUERO.	CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN CONDICIONES GENERALES DE LA EDIFICACIÓN. CONDICIONES PARTICULARES DEL TÍTULO 7º, CAPÍTULO 2. "RESIDENCIAL UNIFAMILIAR 1"
SUPERFICIE 2.333,67 m ²	DESARROLLO URBANÍSTICO MEDIANTE PROYECTO DE NORMALIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE FINCAS
SISTEMA DE ACTUACIÓN COMPENSACIÓN	OBSERVACIONES NORMALIZACIÓN CON AJUSTE DE ALINEACIONES Y URBANIZACIÓN SEGÚN TÍTULO IV NNSS



SIMBOLOGÍA Y DELIMITACIÓN	
■ ■	LÍMITE DEL SUELO URBANO
— — — —	LÍMITE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL
—	ALINEACIÓN

CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO	
(Red circle pattern)	ORDENANZA DE RESIDENCIAL 1
(Grey)	VIARIO PÚBLICO
(White)	SUELO RÚSTICO COMÚN
(Green)	ESPACIO LIBRE (ZONA VERDE)

escala 1:600

 FEBRERO 2015
 ficha de actuación

info@ss-gg.com
 tlf / fax: 91 434 13 95
 c/gutemberg 10, 2º A.
 28014 madrid
sistemas generales

LA TOYONIA
 Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015.
 El Secretario
 Fdo.: José María Gutiérrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

6.ANEXOS

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

sistemas generales

Fdo. José María Gutiérrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

6. ANEXOS

6.1 NORMAS PARTICULARES DE LAS ZONAS AFECTADAS

Ficha de la Norma Particular de la Zonas de Residencial Unifamiliar 1, definida en los Artículos 142 de las Normas Subsidiarias Municipales de Santo Tomé del Puerto.

ESTADO ACTUAL (SEGÚN ÚLTIMA MOD. 01/2014)

6. ANEXOS

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

sistemas generales

Fdo. José María Gutiérrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

CONDICIONES DE PARCELACIÓN	Se permite la parcelación catastral actual con la condición de edificar vivienda mínima. Parcela mínima de 160 m ² . Frente mínimo de 8 m.
EDIFICABILIDAD	0,80 m ² /m ² de parcela neta.
OCUPACIÓN MÁXIMA DE PARCELA	40% de la superficie neta de parcela. Vivienda unifamiliar aislada. 50% de la superficie neta de parcela. Vivienda unifamiliar pareada.
ALINEACIONES	Aplicar fondo máximo y la dimensión mínima de patios.
RETRANQUEOS	A Alineación exterior: obligatorio con mínimo de 3,00 m. A Linderos: libre, permitiéndose el adosamiento. (Mod 01/2014)
FONDO MÁXIMO EDIFICABLE	No se limita.
ALTURA MÁXIMA DE LA EDIFICACIÓN	2 plantas y 6,5 m.
CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN	Dimensión de entrada de vehículos no mayor de 3,00mx3,60m Se prohíben las cubiertas planas Se permiten buhardillas con retranqueo mínimo de 1 metro y anchura máxima de 1 metro. Se prohíben cuerpos volados y marquesinas sobre la alineación exterior.
ESPACIOS LIBRES PRIVADOS	Se prohíbe cualquier tipo de construcción excepto piscinas, pistas deportivas y elementos de jardinería.
USOS PERMITIDOS	Vivienda unifamiliar aislada o pareada. Usos señalados en el artículo 104.

6. ANEXOS

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario
Fdo. José María Gutiérrez López

sistemas generales

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

**6.2 APLICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA URBANÍSTICA 1/2011, SOBRE
LA EMISIÓN DE INFORMES PREVIOS EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE
LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.**

6. ANEXOS

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

sistemas generales

Fdo. José María Gutiérrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

6.2 APLICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA URBANÍSTICA 1/2011, SOBRE LA EMISIÓN DE INFORMES PREVIOS EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

Conforme a lo estipulado en el artículo 58 3. b) del RUCyL:

3. Las modificaciones del planeamiento se ajustarán al procedimiento establecido para su primera aprobación, con las siguientes excepciones:

b) En todos los municipios, corresponde al Ayuntamiento la aprobación definitiva de las modificaciones de planeamiento de cualquier tipo cuyo único objeto sea alterar la delimitación de las unidades de actuación o los plazos para cumplir deberes urbanísticos, conforme a lo previsto en el artículo 55.2.a), no siendo preceptivo lo dispuesto en los artículos 52 (apartados 4 y 5), 52 bis y 53.

Por lo que se entiende que no se precisa la solicitud de informes previos para la tramitación de la presente Modificación Puntual.

6. ANEXOS

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

sistemas generales

Fdo. José María Gutiérrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

6.3 AFECCIÓN A RIESGOS NATURALES O TECNOLÓGICOS.

6. ANEXOS

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

sistemas generales

Fdo. José María Gutiérrez López

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

6.3 AFECCIÓN A RIESGOS NATURALES O TECNOLÓGICOS.

A. RIESGOS NATURALES.

1. RIESGO DE INUNDACIONES.

Conforme al Plan de protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (INUNCYL) (septiembre 2012), en el que se establece en su anexo V la clasificación de núcleos de población y riesgo poblacional, la localidad de Santo Tomé del Puerto carece de peligrosidad y riesgo poblacional por inundaciones.

2. RIESGOS DE INCENDIOS FORESTALES

Conforme se establece en el artículo único-Declaración de zonas de Alto Riesgo- de la Orden MAM/851/2010, de 7 de junio, por la que se declaran zonas de alto riesgo de incendios en la Comunidad de Castilla y León, "se declaran zonas de alto riesgo de incendios, a los efectos indicados en el artículo 88 de la Ley 3/2009, de 6 de abril y 48 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, todos aquellos que tengan consideración de monte, conforme a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, y estén incluidos en los términos municipales que figuran en el anexo de la presente Orden, con su código INE (instituto Nacional de Estadística).

El municipio de Santo Tomé del Puerto se encuentra incluido en el anexo de la citada Orden y los terrenos objeto de la presente modificación, en tanto se trata de suelo destinado al uso de cultivo agrícola, se encuentran entre los supuestos que tienen la consideración de monte señalados en el artículo 5 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre.

Por tanto a efectos de la legislación señalada, los terrenos objeto de la presente modificación tienen la consideración de riesgo Local bajo, a pesar de que el índice de la Peligrosidad de la localidad es Alto.

6. ANEXOS

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tomé del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario
Fdo. José María Gutiérrez López

sistemas generales

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

3. RIESGO DE SISMOS.

La resolución de 17 de septiembre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 16 de julio de 2004, por el que se modifica la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo sísmico, de 7 de abril de 1995, no incluye entre las áreas de peligrosidad sísmica a ninguna de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en tanto que no son previsibles sismos de intensidad igual o superior a los grados VI, y así figura la provincia de Segovia en el mapa de peligrosidad sísmica para un periodo de retorno de 500 años del Instituto Geológico Nacional incluido en el anexo I con intensidad sísmica < VI.

En conclusión, la zona objeto de la presente modificación puntual no se encuentra en ningún área de peligrosidad sísmica.

4. RIESGOS DE DESPRENDIMIENTO Y MOVIMIENTO DE TIERRAS.

En la zona afectada por la presente modificación puntual no existe riesgo aparente de desprendimientos o movimientos de tierras no han sido delimitadas áreas por la administración competente para la protección de dicho riesgo. Por tanto, a efectos de riesgo poblacional de desprendimientos y movimientos de tierras se considera de riesgo bajo.

5. RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS.

El municipio de Santo Tomé del Puerto, se ve afectado durante el invierno por situaciones de intenso frío y en ocasiones por otros procesos climatológicos (nevadas, vientos fuertes o nieblas). No obstante, no se considera que exista riesgo alguno por la afección de dicha climatología. No se plantean, en el entorno al núcleo de población, problemas de movilidad; de hecho existen en la proximidad al municipio un estacionamiento de vehículos pesados, lo que acredita la posibilidad de acceso al mismo.

6. ANEXOS

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tomé del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario
Fdo. José María Gutiérrez López

sistemas generales

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

Por tanto, a los efectos de riesgo poblacional de condiciones meteorológicas, tiene riesgo bajo.

6. OTROS RIESGOS.

La presente modificación puntual no afecta a áreas sometidas a riesgos naturales derivados del hundimiento, erosión, aludes, fallas, etc., que hayan sido delimitadas por la administración competente para la protección de cada uno de estos riesgos, ni consta la existencia de los mismos.

B. RIESGOS TECNOLÓGICOS.

1. RIESGOS NUCLEARES.

A los efectos de riesgo poblacional por riesgos nucleares, tiene riesgo bajo.

2. RIESGO POR TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA.

A los efectos de riesgo poblacional por transporte de mercancías peligrosas por carretera, los terrenos objeto de la presente modificación tienen riesgo bajo, debido a que se encuentran separados de su punto más cercano en más de 1 kilómetro de la carretera Nacional, punto de riesgo tecnológico alto por transporte de mercancías peligrosas, según el Plan especial de Protección Civil ante emergencias por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

3. RIESGO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL.

El municipio carece de ferrocarril en sus proximidades, por lo que carece de tal riesgo.

4. RIESGOS DERIVADOS DEL ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.

A los efectos de riesgo poblacional por almacenamiento de sustancias peligrosas, tiene riesgo bajo.

6. ANEXOS

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de esta Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015
El Secretario
Fdo. José María Gutiérrez López

sistemas generales

**MODIF. PUNTUAL 01/2015 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
DE SANTO TOME DEL PUERTO**

ALTERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013
MEDIANTE LA DIVISIÓN EN DOS NUEVAS UNIDADES.

6.4 FICHAS CATASTRALES DE LAS PARCELAS AFECTADAS.

6. ANEXOS

Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez.

SISTEMAS GENERALES de arquitectura y urbanismo, s.l.p.

Calle Gutenberg, nº 10, 2ºA 28014 Madrid.

Tel.Fax.: 91 434 13 95 Móvil.: 696 903 559

Para hacer constar que el presente documento
ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante
acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento
en sesión extraordinaria celebrada el día
17 DE JUNIO DE 2015.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

sistemas generales

Fdo. José María Gutiérrez López



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



Sede Electrónica del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de **SANTO TOME DEL PUERTO** Provincia de **SEGOVIA**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]
Fecha de emisión: Martes , 24 de Marzo de 2015
Finalidad: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2015 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
40223A005002170001QE

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN			
Suelo			
SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]			
USO LOCAL PRINCIPAL		AÑO CONSTRUCCIÓN	
Suelo sin edif.			
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN		SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	
100,000000		--	
VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
4.336,05	0,00	4.336,05	2015

DATOS DE TITULARIDAD

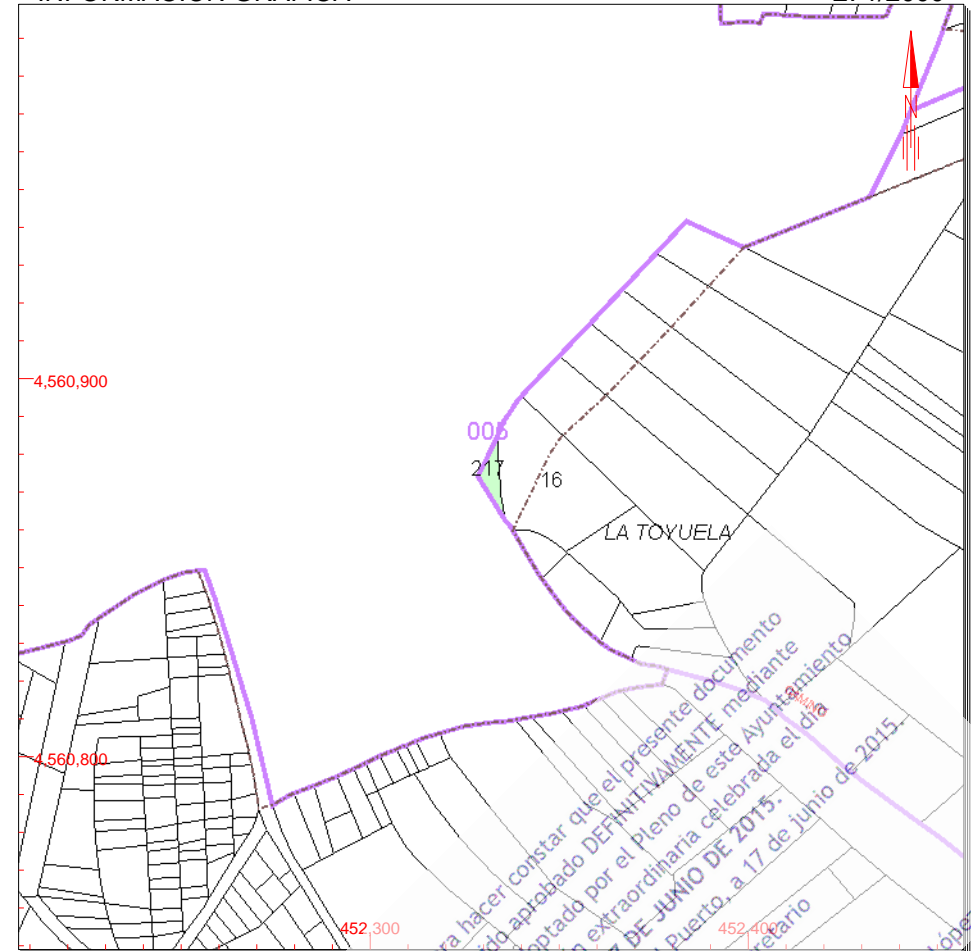
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		NIF
AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME DEL PUERTO		P4022300J
DOMICILIO FISCAL		
CL EL MUNICIPIO		
40590 SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]		
DERECHO		
100,00% de Propiedad		

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN		
Polígono 5 Parcela 217		
PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	SUPERFICIE SUELO [m ²]	TIPO DE FINCA
0	64	Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

- 452.500 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo de sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015. En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
 Fdo.: José María Gutiérrez López



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
40223A005002170001QE

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL

40223A005000160000MI

LOCALIZACIÓN

Polígono 5 Parcela 16

SUPERFICIE CATASTRAL [m².]

822

PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

NIF

51603007T

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

CEREZO HERRERO M LUISA

DOMICILIO FISCAL

CL MARTINEZ IZQUIERDO 11 Pl:02 Pt:B

28028 MADRID [MADRID]

SOLO VÁLIDA PARA USO DE LA ADMINISTRACIÓN SOLICITANTE

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día **17 DE JUNIO DE 2015**.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

Fdo.: José María Gutiérrez López



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



Sede Electrónica del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SANTO TOME DEL PUERTO Provincia de SEGOVIA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]
Fecha de emisión: Martes , 24 de Marzo de 2015
Finalidad: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2015 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
40223A005000160001QO

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN			
Suelo Polígono 5 Parcela 16			
PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]			
USO LOCAL PRINCIPAL		AÑO CONSTRUCCIÓN	
Suelo sin edif.			
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN		SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	
100,000000		--	
VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
21.951,25	0,00	21.951,25	2015

DATOS DE TITULARIDAD

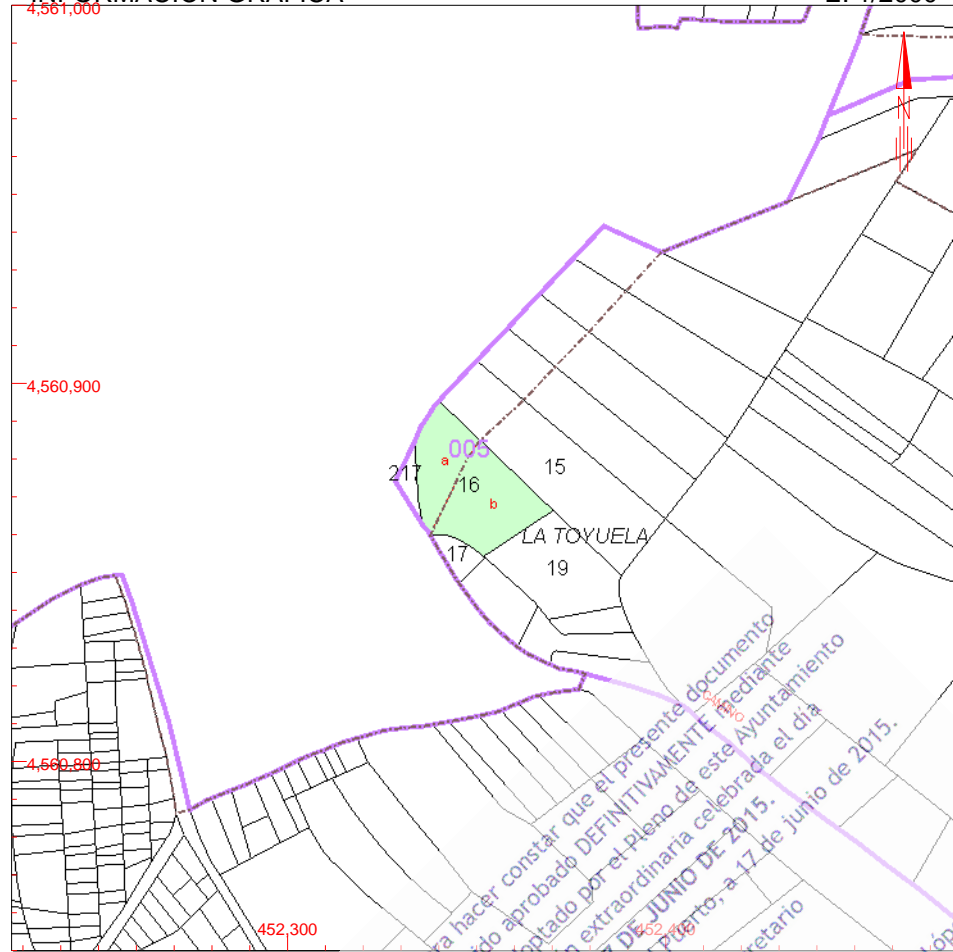
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		NIF
CEREZO HERRERO M LUISA		51603007T
DOMICILIO FISCAL		
CL MARTINEZ IZQUIERDO 11 Pl:02 Pt:B		
28028 MADRID [MADRID]		
DERECHO		
100,00% de Propiedad		

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN		
Polígono 5 Parcela 16		
PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
--	822	Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo para utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

- 452.500 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo de sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015. En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
 Fdo.: José María Gutiérrez López



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 40223A005000160001QO

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m²] 40223A005000170000MJ Polígono 5 Parcela 17 89

NIF 70231127Y

PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL RUIZ SANZ JUAN FRANCISCO

DOMICILIO FISCAL AV ESTACION 7

40590 SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m²] 40223A005000190000MS Polígono 5 Parcela 19 594

NIF 03362695A

HUERTOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL GARCIA GOMEZ EUSEBIA

DOMICILIO FISCAL CL PALMERA 25 BI:25 PI:02 Pt:CT

28029 MADRID [MADRID]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m²] 40223A005000150000MX Polígono 5 Parcela 15 1.100

NIF 01175231T

PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL PEREZ GARCIA JOSE

DOMICILIO FISCAL CL LA EXACTA 5 PI:01 Pt:A

28320 PINTO [MADRID]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m²] 40223A005002170001QE Polígono 5 Parcela 217 64

NIF P4022300J

PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME DEL PUERTO

DOMICILIO FISCAL CL EL MUNICIPIO

40590 SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m²] ----- -----

NIF -----

LIMITE DE SUELO DE NATURALEZA URBANA

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de ese Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015. En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015. El Secretario Fdo.: José María Gutiérrez López



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 40223A005000160001QO

La finca a la que pertenece este inmueble está dividida a efectos catastrales en dos inmuebles, uno urbano y otro rústico.

Los datos de la finca completa son:

Superficie del suelo de la finca = 822 m2
Superficie ocupada por construcciones = 0 m2
Superficie ocupada por cultivos = 822 m2
Superficie Construida = 0 m2

Los datos de los inmuebles son:

Inmueble Rústico:

Referencia catastral = 40223A005000160000MI
Superficie de suelo rústico = 498 m2
Superficie ocupada por construcciones = 0 m2
Superficie ocupada por cultivos = 498 m2
Superficie Construida = 0 m2

Inmueble Urbano

Referencia catastral = 40223A005000160001QO
Superficie de suelo urbano = 324 m2
Superficie ocupada por construcciones = 0 m2
Superficie ocupada por cultivos = 324 m2
Superficie Construida = 0 m2

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015. En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015. El Secretario

Fdo.: José María Gutiérrez López



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



Sede Electrónica del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SANTO TOME DEL PUERTO Provincia de SEGOVIA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]
Fecha de emisión: Martes , 24 de Marzo de 2015
Finalidad: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2015 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
40223A005000150001QM

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN			
Polígono 5 Parcela 15			
PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]			
USO LOCAL PRINCIPAL		AÑO CONSTRUCCIÓN	
Suelo sin edif.		2007	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN		SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	
100,000000		--	
VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
15.853,68	0,00	15.853,68	2015

DATOS DE TITULARIDAD

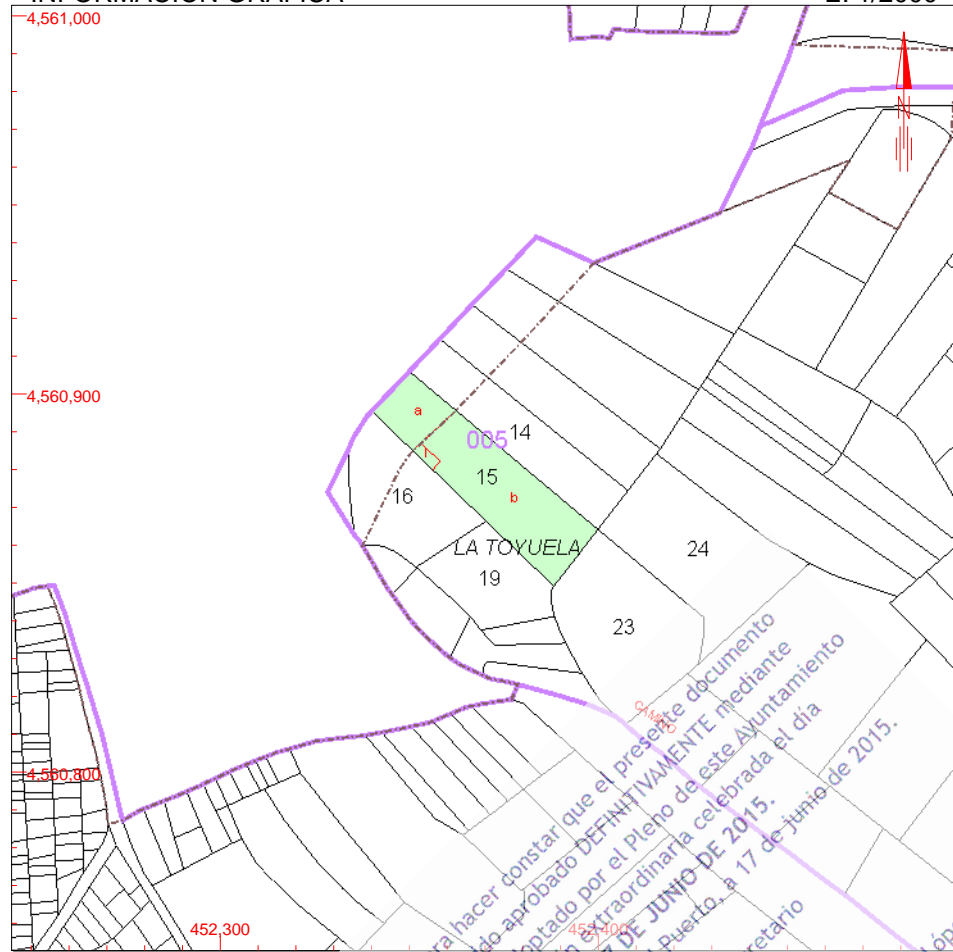
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		NIF
PEREZ GARCIA JOSE		01175231T
DOMICILIO FISCAL		
CL LA EXACTA 5 PI:01 Pt:A		
28320 PINTO [MADRID]		
DERECHO		
100,00% de Propiedad		

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN		
Polígono 5 Parcela 15		
PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
22	1.100	Parcela construida sin división horizontal

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo para utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

- 452,500 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 40223A005000150001QM

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m².] 40223A005000160000MI Polígono 5 Parcela 16 822

NIF 51603007T

PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL CEREZO HERRERO M LUISA

DOMICILIO FISCAL CL MARTINEZ IZQUIERDO 11 PI:02 Pt:B

28028 MADRID [MADRID]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m².] 40223A005000190000MS Polígono 5 Parcela 19 594

NIF 03362695A

HUERTOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL GARCIA GOMEZ EUSEBIA

DOMICILIO FISCAL CL PALMERA 25 BI:25 PI:02 Pt:CT

28029 MADRID [MADRID]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m².] 40223A005000230000MZ Polígono 5 Parcela 23 1.229

NIF 01025676Z

NOGAL. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL MARTIN HERRERO JUAN

DOMICILIO FISCAL CL JOSE LUIS DE ARRESE 59 PI:12

28017 MADRID [MADRID]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m².] 40223A005000240000MU Polígono 5 Parcela 24 1.285

NIF 03416146W

LOS MOLINILLOS. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL HERRERO MARTIN JOSE

DOMICILIO FISCAL CL LARGA 1

40590 SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m².] 40223A005000140000MD Polígono 5 Parcela 14 809

NIF 51322181G

LOS MOLINILLOS. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL RAMOS MARTIN MARIA ISABEL

DOMICILIO FISCAL PD ALBERCA-ABEDUL 5

30150 MURCIA [MURCIA]

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de ese Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015. En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015. El Secretario Fdo.: José María Gutiérrez López



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
40223A005000150001QM

HOJA 2/2

REFERENCIA CATASTRAL

LOCALIZACIÓN

SUPERFICIE CATASTRAL [m².]

NIF

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

LIMITE DE SUELO DE NATURALEZA URBANA

SOLO VÁLIDA PARA USO DE LA ADMINISTRACIÓN SOLICITANTE

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día **17 DE JUNIO DE 2015**.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

Fdo.: José María Gutiérrez López



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 40223A005000150001QM

La finca a la que pertenece este inmueble está dividida a efectos catastrales en dos inmuebles, uno urbano y otro rústico.

Los datos de la finca completa son:

Superficie del suelo de la finca = 1.100 m2
Superficie ocupada por construcciones = 22 m2
Superficie ocupada por cultivos = 1.078 m2
Superficie Construida = 22 m2

Los datos de los inmuebles son:

Inmueble Rústico:

Referencia catastral = 40223A005000150000MX
Superficie de suelo rústico = 866 m2
Superficie ocupada por construcciones = 22 m2
Superficie ocupada por cultivos = 844 m2
Superficie Construida = 22 m2

Inmueble Urbano

Referencia catastral = 40223A005000150001QM
Superficie de suelo urbano = 234 m2
Superficie ocupada por construcciones = 0 m2
Superficie ocupada por cultivos = 234 m2
Superficie Construida = 0 m2

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015. En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015. El Secretario

Fdo.: José María Gutiérrez López



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



Sede Electrónica del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SANTO TOME DEL PUERTO Provincia de SEGOVIA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]
Fecha de emisión: Martes , 24 de Marzo de 2015
Finalidad: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2015 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
40223A005000140001QF

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN			
Suelo Polígono 5 Parcela 14			
LOS MOLINILLOS. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]			
USO LOCAL PRINCIPAL		AÑO CONSTRUCCIÓN	
Suelo sin edif.			
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN		SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	
100,000000		--	
VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
13.075,90	0,00	13.075,90	2015

DATOS DE TITULARIDAD

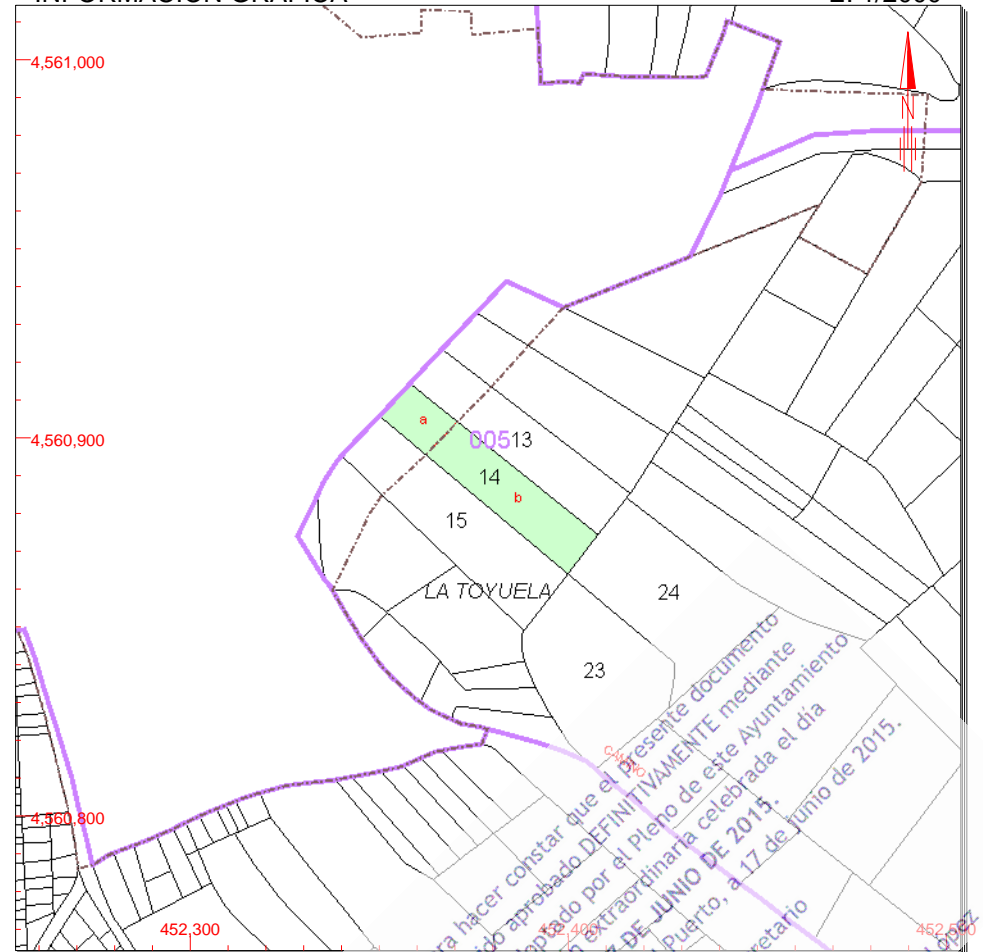
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		NIF
RAMOS MARTIN MARIA ISABEL		51322181G
EXISTEN OTROS TITULARES [VER ANEXO]		
DOMICILIO FISCAL		
PD ALBERCA-ABEDUL 5		
30150 MURCIA [MURCIA]		
DERECHO		
50,00% de Propiedad		

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN		
Polígono 5 Parcela 14		
LOS MOLINILLOS. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	SUPERFICIE SUELO [m ²]	TIPO DE FINCA
--	801	Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

- 452.500 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo de sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015.

En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.

Fdo.: José María Gutiérrez López



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
40223A005000140001QF

HOJA 1/1

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

RAMOS MARTIN ANTONIO

NIF

01626248X

DOMICILIO FISCAL

CL TRES PICOS 27 28260 GALAPAGAR [MADRID]

DERECHO

50,00% de Propiedad

SOLO VÁLIDA PARA USO DE LA ADMINISTRACIÓN SOLICITANTE

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día **17 DE JUNIO DE 2015**.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

Fdo.: José María Gutiérrez López



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 40223A005000140001QF

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m²] 40223A005000230000MZ Polígono 5 Parcela 23 1.229

NIF 01025676Z

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL MARTIN HERRERO JUAN

DOMICILIO FISCAL CL JOSE LUIS DE ARRESE 59 PI:12 28017 MADRID [MADRID]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m²] 40223A005000240000MU Polígono 5 Parcela 24 1.285

NIF 03416146W

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL HERRERO MARTIN JOSE

DOMICILIO FISCAL CL LARGA 1 40590 SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m²] 40223A005000150000MX Polígono 5 Parcela 15 1.100

NIF 01175231T

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL PEREZ GARCIA JOSE

DOMICILIO FISCAL CL LA EXACTA 5 PI:01 Pt:A 28320 PINTO [MADRID]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m²] 40223A005000130000MR Polígono 5 Parcela 13 830

NIF 03416146W

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL HERRERO MARTIN JOSE

DOMICILIO FISCAL CL LARGA 1 40590 SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m²] ----- -----

NIF -----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL LIMITE DE SUELO DE NATURALEZA URBANA

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015. En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015. El Secretario Fdo.: José María Gutiérrez López

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
40223A005000140001QF

La finca a la que pertenece este inmueble está dividida a efectos catastrales en dos inmuebles, uno urbano y otro rústico.

Los datos de la finca completa son:

Superficie del suelo de la finca =	801 m2	Superficie Construida =	0 m2
Superficie ocupada por construcciones =	0 m2		
Superficie ocupada por cultivos =	801 m2		

Los datos de los inmuebles son:**Inmueble Rústico:**

Referencia catastral =	40223A005000140000MD		
Superficie de suelo rústico =	608 m2		
Superficie ocupada por construcciones =	0 m2	Superficie Construida =	0 m2
Superficie ocupada por cultivos =	608 m2		

Inmueble Urbano

Referencia catastral =	40223A005000140001QF		
Superficie de suelo urbano =	193 m2		
Superficie ocupada por construcciones =	0 m2	Superficie Construida =	0 m2
Superficie ocupada por cultivos =	193 m2		

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día **17 DE JUNIO DE 2015**,
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

Fdo.: José María Gutiérrez López



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



Sede Electrónica del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SANTO TOME DEL PUERTO Provincia de SEGOVIA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]
Fecha de emisión: Martes , 24 de Marzo de 2015
Finalidad: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2015 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
40223A005000130001QT

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN			
Suelo Polígono 5 Parcela 13			
PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]			
USO LOCAL PRINCIPAL		AÑO CONSTRUCCIÓN	
Suelo sin edif.			
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN		SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	
100,000000		--	
VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
13.888,91	0,00	13.888,91	2015

DATOS DE TITULARIDAD

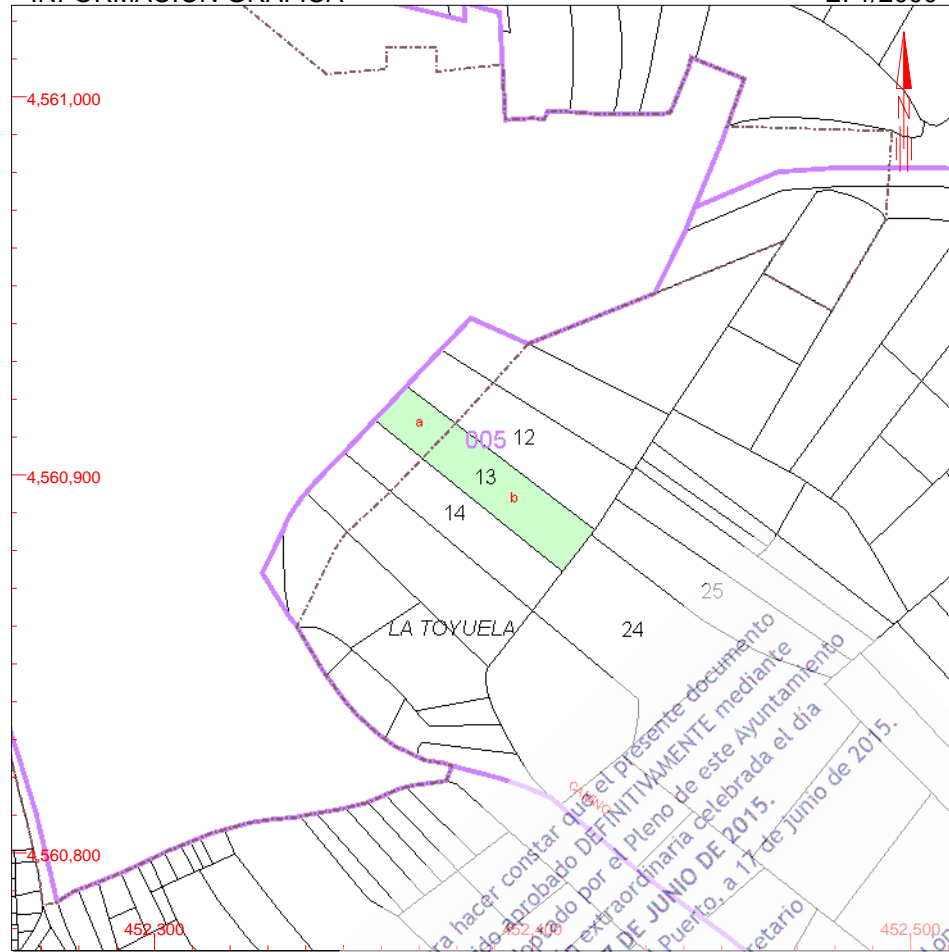
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		NIF
HERRERO MARTIN JOSE		03416146W
EXISTEN OTROS TITULARES [VER ANEXO]		
DOMICILIO FISCAL		
CL LARGA 1		
40590 SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]		
DERECHO		
50,00% de Propiedad		

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN		
Polígono 5 Parcela 13		
PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
--	830	Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

- 452.500 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo de sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015.
 En Santo Tome del Puerto, a 17 de Junio de 2015.
 El secretario
 Fdo.: José María Gutiérrez López



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
40223A005000130001QT

HOJA 1/1

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

HERRERO MARTIN M ISABEL

NIF

03408979B

DOMICILIO FISCAL

CL PISUERGA 4 Pl:4 Pt:A 09400 ARANDA DE DUERO [Aranda de Duero] [BURGOS]

DERECHO

50,00% de Propiedad

SOLO VÁLIDA PARA USO DE LA ADMINISTRACIÓN SOLICITANTE

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día **17 DE JUNIO DE 2015**.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

Fdo.: José María Gutiérrez López



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 40223A005000130001QT

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m²] 40223A005000250000MH Polígono 5 Parcela 25 878

NIF 03362632D

PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL MARTIN HERRERO VENANCIO

DOMICILIO FISCAL CL CAMINO DE LOS CHOPOS 1 BI:2 PI:05 Pt:2

05002 AVILA [ÁVILA]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m²] 40223A005000240000MU Polígono 5 Parcela 24 1.285

NIF 03416146W

LOS MOLINILLOS. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL HERRERO MARTIN JOSE

DOMICILIO FISCAL CL LARGA 1

40590 SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m²] 40223A005000140000MD Polígono 5 Parcela 14 801

NIF 51322181G

LOS MOLINILLOS. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL RAMOS MARTIN MARIA ISABEL

DOMICILIO FISCAL PD ALBERCA-ABEDUL 5

30150 MURCIA [MURCIA]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m²] 40223A005000120000MK Polígono 5 Parcela 12 967

NIF 03427980Z

PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL BLAZQUEZ GONZALEZ RAMIRO

DOMICILIO FISCAL CL LA DEHESA 2 Es:IZ PI:02 Pt:I

40005 SEGOVIA [SEGOVIA]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m²] ----- -----

NIF -----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL LIMITE DE SUELO DE NATURALEZA URBANA

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015. En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015. El Secretario Fdo.: José María Gutiérrez López



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 40223A005000130001QT

La finca a la que pertenece este inmueble está dividida a efectos catastrales en dos inmuebles, uno urbano y otro rústico.

Los datos de la finca completa son:

Superficie del suelo de la finca = 830 m2
Superficie ocupada por construcciones = 0 m2
Superficie ocupada por cultivos = 830 m2
Superficie Construida = 0 m2

Los datos de los inmuebles son:

Inmueble Rústico:

Referencia catastral = 40223A005000130000MR
Superficie de suelo rústico = 625 m2
Superficie ocupada por construcciones = 0 m2
Superficie ocupada por cultivos = 625 m2
Superficie Construida = 0 m2

Inmueble Urbano

Referencia catastral = 40223A005000130001QT
Superficie de suelo urbano = 205 m2
Superficie ocupada por construcciones = 0 m2
Superficie ocupada por cultivos = 205 m2
Superficie Construida = 0 m2

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015. En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015. El Secretario

Fdo.: José María Gutiérrez López



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



Sede Electrónica del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SANTO TOME DEL PUERTO Provincia de SEGOVIA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]
Fecha de emisión: Martes , 24 de Marzo de 2015
Finalidad: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2015 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
40223A005000120001QL

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Suelo Polígono 5 Parcela 12

PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

USO LOCAL PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

VALOR SUELO [Eur]

15.243,93

VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]

0,00

VALOR CATASTRAL [Eur]

15.243,93

AÑO VALOR

2015

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

BLAZQUEZ GONZALEZ RAMIRO

NIF

03427980Z

DOMICILIO FISCAL

CL LA DEHESA 2 Es:IZ Pl:02 Pt:I

40005 SEGOVIA [SEGOVIA]

DERECHO

100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN

Polígono 5 Parcela 12

PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

SUPERFICIE SUELO [m²]

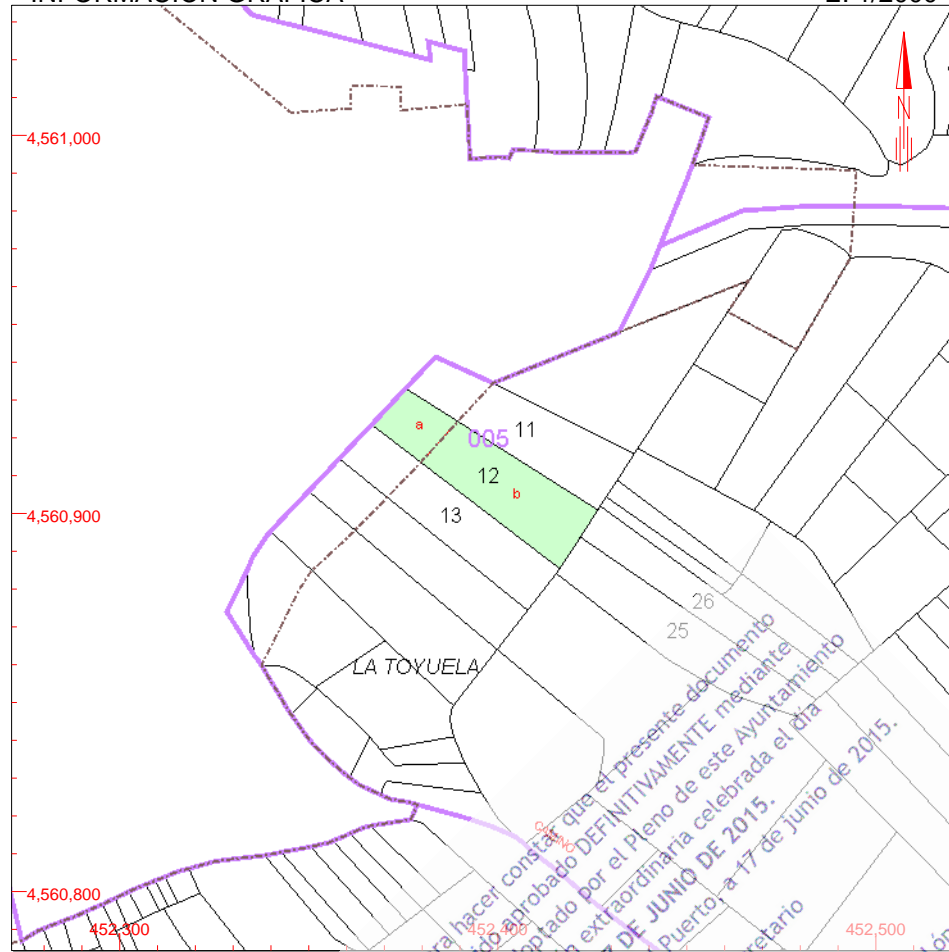
967

TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

- 452.500 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 40223A005000120001QL

REFERENCIA CATASTRAL: 40223A005000250000MH LOCALIZACIÓN: Polígono 5 Parcela 25 SUPERFICIE CATASTRAL [m²]: 878

NIF: 03362632D

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARTIN HERRERO VENANCIO

DOMICILIO FISCAL: CL CAMINO DE LOS CHOPOS 1 BI:2 PI:05 Pt:2 05002 AVILA [ÁVILA]

REFERENCIA CATASTRAL: 40223A005000260000MW LOCALIZACIÓN: Polígono 5 Parcela 26 SUPERFICIE CATASTRAL [m²]: 666

NIF: 03362632D

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARTIN HERRERO VENANCIO

DOMICILIO FISCAL: CL CAMINO DE LOS CHOPOS 1 BI:2 PI:05 Pt:2 05002 AVILA [ÁVILA]

REFERENCIA CATASTRAL: 40223A005000130000MR LOCALIZACIÓN: Polígono 5 Parcela 13 SUPERFICIE CATASTRAL [m²]: 830

NIF: 03416146W

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HERRERO MARTIN JOSE

DOMICILIO FISCAL: CL LARGA 1 40590 SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

REFERENCIA CATASTRAL: 40223A005000110000MO LOCALIZACIÓN: Polígono 5 Parcela 11 SUPERFICIE CATASTRAL [m²]: 865

NIF: 03454725X

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SANZ HERRERO M PAZ

DOMICILIO FISCAL: CL SOMOSIERRA 10 28730 BUITRAGO DEL LOZOYA [MADRID]

REFERENCIA CATASTRAL: ----- LOCALIZACIÓN: ----- SUPERFICIE CATASTRAL [m²]: -----

NIF: -----

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LIMITE DE SUELO DE NATURALEZA URBANA

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015. En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015. El Secretario Fdo.: José María Gutiérrez López



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 40223A005000120001QL

La finca a la que pertenece este inmueble está dividida a efectos catastrales en dos inmuebles, uno urbano y otro rústico.

Los datos de la finca completa son:

Superficie del suelo de la finca = 967 m2
Superficie ocupada por construcciones = 0 m2
Superficie ocupada por cultivos = 967 m2
Superficie Construida = 0 m2

Los datos de los inmuebles son:

Inmueble Rústico:

Referencia catastral = 40223A005000120000MK
Superficie de suelo rústico = 742 m2
Superficie ocupada por construcciones = 0 m2
Superficie ocupada por cultivos = 742 m2
Superficie Construida = 0 m2

Inmueble Urbano

Referencia catastral = 40223A005000120001QL
Superficie de suelo urbano = 225 m2
Superficie ocupada por construcciones = 0 m2
Superficie ocupada por cultivos = 225 m2
Superficie Construida = 0 m2

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015. En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015. El Secretario

Fdo.: José María Gutiérrez López



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



Sede Electrónica del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SANTO TOME DEL PUERTO Provincia de SEGOVIA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]
Fecha de emisión: Martes , 24 de Marzo de 2015
Finalidad: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2015 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
40223A005000110001QP

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN			
Suelo Polígono 5 Parcela 11			
PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]			
USO LOCAL PRINCIPAL		AÑO CONSTRUCCIÓN	
Suelo sin edif.			
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN		SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	
100,000000		--	
VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
13.685,66	0,00	13.685,66	2015

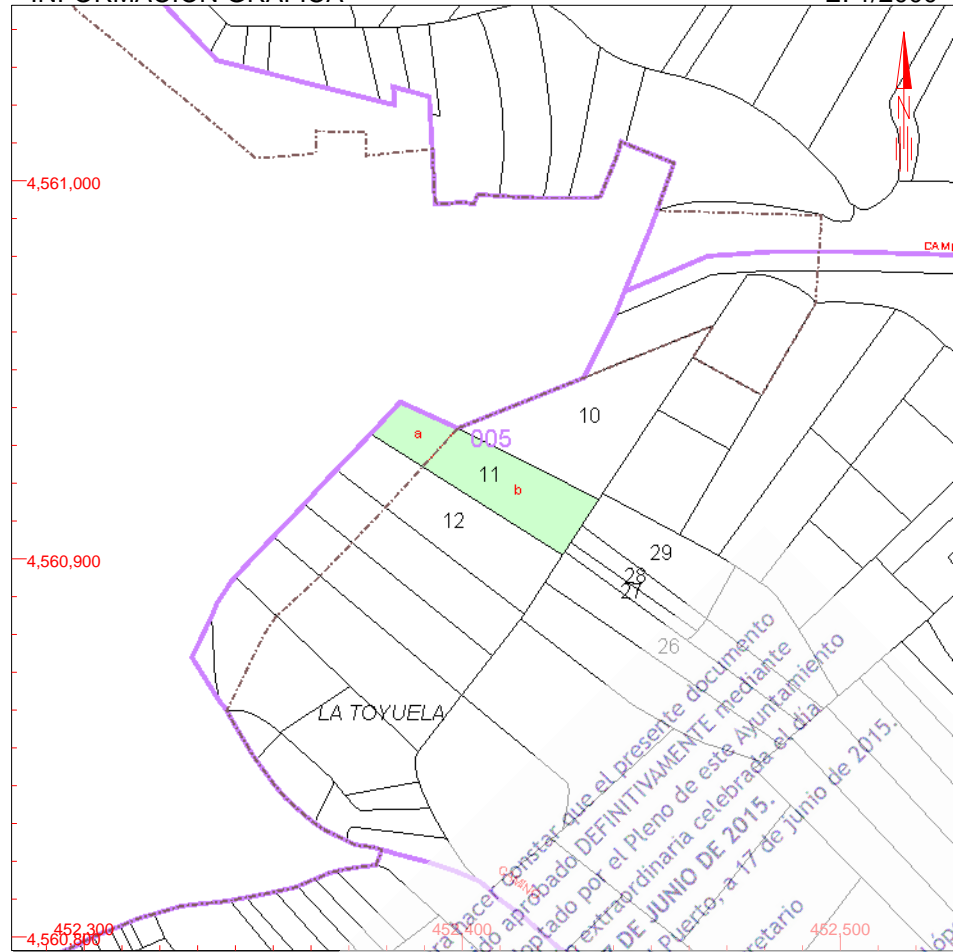
DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		NIF
SANZ HERRERO M PAZ		03454725X
EXISTEN OTROS TITULARES [VER ANEXO]		
DOMICILIO FISCAL		
CL SOMOSIERRA 10		
28730 BUITRAGO DEL LOZOYA [MADRID]		
DERECHO		
50,00% de Propiedad		

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN		
Polígono 5 Parcela 11		
PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
0	865	Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo para utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

- 452.500 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo de sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015. En Santo Tome del Puerto, a 17 de Junio de 2015. Fdo.: José María Gutiérrez López



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
40223A005000110001QP

HOJA 1/1

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

GUTIERREZ SANZ FELIPE

NIF

70044236J

DOMICILIO FISCAL

CL SOMOSIERRA 10 Pl:02 Pt:D 28730 BUITRAGO DEL LOZOYA [MADRID]

DERECHO

50,00% de Propiedad

SOLO VÁLIDA PARA USO DE LA ADMINISTRACIÓN SOLICITANTE

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día **17 DE JUNIO DE 2015**.
En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015.
El Secretario

Fdo.: José María Gutiérrez López



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 40223A005000110001QP

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m².] 40223A00500010000MM Polígono 5 Parcela 10 1.140

NIF 01054274T

PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL FONTAL JULIAN MIGUEL ANGEL

DOMICILIO FISCAL CL AILANTO 33 BI:2 PI:03 Pt:B

28029 MADRID [MADRID]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m².] 40223A005000260000MW Polígono 5 Parcela 26 666

NIF 03362632D

PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL MARTIN HERRERO VENANCIO

DOMICILIO FISCAL CL CAMINO DE LOS CHOPOS 1 BI:2 PI:05 Pt:2

05002 AVILA [ÁVILA]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m².] 40223A005000290000MY Polígono 5 Parcela 29 530

NIF 70225596H

PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL GOMEZ GOMEZ FELIPE

DOMICILIO FISCAL CL MARCELINO CASTI 4 PI:03 Pt:C

28047 MADRID [MADRID]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m².] 40223A005000270000MA Polígono 5 Parcela 27 132

NIF 00358341R

PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL ADRADOS ALONSO EUFEMIO

DOMICILIO FISCAL CL MERLCHOR FERNANDEZ ALMAGR 37 PI:08 Pt:D

28029 MADRID [MADRID]

REFERENCIA CATASTRAL LOCALIZACIÓN SUPERFICIE CATASTRAL [m².] 40223A005000280000MB Polígono 5 Parcela 28 132

NIF 00358341R

PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL ADRADOS ALONSO EUFEMIO

DOMICILIO FISCAL CL MERLCHOR FERNANDEZ ALMAGR 37 PI:08 Pt:D

28029 MADRID [MADRID]

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEPOSITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de ese Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015. En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015. El Secretario Fdo.: José María Gutiérrez López



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 40223A005000110001QP

HOJA 2/2

REFERENCIA CATASTRAL

40223A005000120000MK

LOCALIZACIÓN

Polígono 5 Parcela 12

SUPERFICIE CATASTRAL [m².]

967

PLANTIOS LA TAYUELA. SANTO TOME DEL PUERTO [SEGOVIA]

NIF

03427980Z

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

BLAZQUEZ GONZALEZ RAMIRO

DOMICILIO FISCAL

CL LA DEHESA 2 Es:IZ Pl:02 Pt:I

40005 SEGOVIA [SEGOVIA]

REFERENCIA CATASTRAL

LOCALIZACIÓN

SUPERFICIE CATASTRAL [m².]

NIF

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

LIMITE DE SUELO DE NATURALEZA URBANA

SOLO VÁLIDA PARA USO DE LA ADMINISTRACIÓN SOLICITANTE

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015. En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015. El Secretario

Fdo.: José María Gutiérrez López



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 40223A005000110001QP

La finca a la que pertenece este inmueble está dividida a efectos catastrales en dos inmuebles, uno urbano y otro rústico.

Los datos de la finca completa son:

Superficie del suelo de la finca = 865 m2
Superficie ocupada por construcciones = 0 m2
Superficie ocupada por cultivos = 865 m2
Superficie Construida = 0 m2

Los datos de los inmuebles son:

Inmueble Rústico:

Referencia catastral = 40223A005000110000MO
Superficie de suelo rústico = 663 m2
Superficie ocupada por construcciones = 0 m2
Superficie ocupada por cultivos = 663 m2
Superficie Construida = 0 m2

Inmueble Urbano

Referencia catastral = 40223A005000110001QP
Superficie de suelo urbano = 202 m2
Superficie ocupada por construcciones = 0 m2
Superficie ocupada por cultivos = 202 m2
Superficie Construida = 0 m2

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 DE JUNIO DE 2015. En Santo Tome del Puerto, a 17 de junio de 2015. El Secretario

Fdo.: José María Gutiérrez López